



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

21 de Septiembre de 2006

BOLETIN N° 1.709

TRANSPORTE

**TRAMITES RELACIONADOS CON TERRENOS PARA
INSTALACIONES DE ACOPIO**

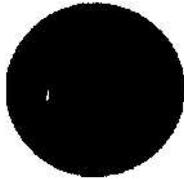
**ONABE
(ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES)**

Se hace referencia a la publicación efectuada en el boletín No. 1702 del 12 de enero del corriente año, aludiendo a que determinada persona se dirigía a firmas asociadas a las entidades del acopio granario, ofreciendo servicios para tramitar transferencias de terrenos ferroviarios por la ley de silos 19076, sea esto en donación o venta, por supuesto mediante la percepción de honorarios cuyo monto no es conocido.

Cabe agregar que en la oportunidad se indicó que la entidad efectuaba esta gestión como servicio institucional, sin la percepción de cargos por el trámite o asesoramiento.

Ahora bien, como el mismo ofrecimiento y por la misma persona fue efectuado a las entidades cooperativas, se optó por denunciar el caso al Sr. Director Ejecutivo del ONABE, profesor Fernando Miguel Suárez, mediante correspondencia conjunta de nuestra Federación y CONINAGRO, copia de la cual se anexa para conocimiento y difusión a nuestros asociados.




CONINAGRO
Confederación Intercooperativa
Agropecuaria Cooperativa Limitada

Buenos Aires, septiembre 5 de 2006.-

Señor Director Ejecutivo
ONABE (Organismo Nacional de Administración de Bienes)
Prof. Fernando Miguel Suarez
Avda. Ramos Mejía No. 1302
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con la finalidad de llevar a su conocimiento la inquietud de las instituciones que presidimos, motivada en que desde hace varios meses no se registra la emisión de resoluciones habilitando a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a escriturar terrenos cedidos en playas de estaciones en las que han sido construidas instalaciones de acopio granario de conformidad con la ley 19.076.

Debe recordarse al respecto que, en oportunidad del primer acto de entrega de resoluciones facultando escrituraciones realizado en el Salón Blanco de la Casa Rosada el 17 de septiembre de 2003, en su alocución manifestó que serían arbitrados los medios administrativos necesarios para encauzar los expedientes demorados sin motivos valederos, como así que los trámites seguirían a buen ritmo.

Por su parte, el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, avalando sus expresiones, se explayó con respecto a la política de gobierno de ir solucionando problemas como el presente que no justificaban dilaciones.

Finalmente, se estima importante destacar que la situación apuntada ha dado lugar a que aparezcan ofrecimientos de gestores no reconocidos como tales por ese organismo estatal.-

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, mucho se agradecerán informaciones sobre el tema y a la vez disponer los recaudos administrativos necesarios para lograr que a las cooperativas y acopios granarios que han dado cumplimiento con los requisitos exigidos, le sean reconocidos sus derechos mediante el aval de las resoluciones que le corresponde emitir al organismo bajo su dirección.

Sin otro particular y a la espera de sus prontas noticias se aprovecha la oportunidad para saludar a usted muy atte.

Dr. Raúl Tomás
Presidente Federación de
Centro y Entidades Gremiales
de Acopiadores de cereales

Cdor. Fernando Gioino
Presidente CONINAGRO

